



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 26/03/2024

VISTO el Expediente MS-E-12669-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 56/2024 referente a la adquisición de insumos necesarios para procesos de esterilización a bajas temperaturas, solicitado por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 79/2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 311/2024 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 27.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 30, el Jefe del Servicio de Esterilización del HRU, Farm. Héctor Simón Figueredo, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 56/2024 a la firma MG PHARMACOPR SRL C.U.I.T N° 30-70818609-7, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 162 incorporado en orden N° 07 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización según N° 34.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso L), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 01/24, N° 188/23 y N° 565/23, y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso A), N° 58/21, con sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Governador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S N° 2302/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 56 RAF 529 correspondiente a la adquisición de insumos necesarios para procesos de esterilización a bajas temperaturas, solicitado por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 311/2024, por un importe total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y DOS CON 60/100 (\$3.495.052,60). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 56/2024, a la firma MG PHARMACORP SRL C.U.I.T N° 30-70818609-7, por un importe total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y DOS CON 60/100 (\$3.495.052,60) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° **456** /2024

H.R.U.
M.A.B.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI  
Director General  
Hospital Regional Ushuaia